



COMUNICADO 001 : 2023

PARA: CONFESIONES RELIGIOSAS Y COMUNIDAD EN GENERAL
DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN
ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CUPOS GRADO TRANSICIÓN EN CONFESIONES RELIGIOSAS
FECHA: ENERO 16 DE 2023

La Secretaría de Educación se permite informar que después de realizar el análisis correspondiente de la evolución de la matrícula en la ETC Pasto y las nuevas infraestructuras educativas entregadas para el servicio de la comunidad, se adelantan las acciones pertinentes para el cumplimiento de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional mediante decreto 1851 de 2015 el cual regula la mitigación paulatina de la educación a través de procesos de contratación, de esta manera, en los Establecimientos Educativos con contrato de implementación de estrategias pedagógicas con confesiones religiosas se garantiza la continuidad de quienes se encontraban matriculados durante la vigencia 2022 y se asignan los cupos para estudiantes que inicien su proceso educativo en el grado transición de la siguiente manera:

1. IEM MARÍA GORETTI	60 CUPOS
2. IEM SAN JOSÉ DE BETHELEMITAS	52 CUPOS
3. IEM MARÍA DE NAZARETH	15 CUPOS
4. IEM LA ROSA	20 CUPOS
5. IEM SAN JUAN BOSCO	100 CUPOS
6. IEM JOSÉ FELIX JIMENEZ:	
SEDE PRINCIPAL	50 CUPOS
SEDE MARIDIAZ	75 CUPOS
SEDE MADRE CARIDAD	75 CUPOS

La asignación de los cupos la realizará cada uno de los establecimientos educativos, sustentando en la transparencia para la selección y escogencia de los estudiantes brindando la oportunidad de participar a quienes estén interesados en la vinculación Académica.

Los niños y niñas que se encuentren en estado "matriculado" en el sistema integrado de matrícula SIMAT en instituciones educativas de carácter oficial, NO podrán ser inscritos en los Establecimientos de congregaciones religiosas por cuanto el sistema NO admite liberaciones de cupo.

Atentamente,

JOSÉ LUIS BENAVIDES PASSOS
Secretario de Educación

Proyecto: Cecilia Navia Martínez